I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 09 MAR. 2017

DECRETO :Nº 673 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JAIME ACOSTA GARCIA	DR.JUAN CARTES A.	2017	21/02/2017	21/02/2017	01	01	04
JESSICA CARVALLO FUENTEALBA	DR.JUANCARTES A..	2017	22/02/2017	22/02/2017	00	01	05
JOSE ALBERTO MENDINA LOPEZ	DR.JUAN CARTES A.	2017	24/02/2017	24/02/2017	01	1/2	04,1/2
JESSICA MUÑOZ AREVALO	DR.JUAN CARTES A..	2017	27/02/2017	27/02/2017	00	01	05
KARINA MUÑOZ URIZA	DR.JUAN CARTES A.	2017	23/02/2017	23/02/2017	00	01	05
KARINA MUÑOZ URIZA	DR.JUAN CARTES A..	2017	27/02/2017	27/02/2017	01	01	04
PABLO NUÑEZ MARTINEZ	DR.JUAN CARTES A.	2017	24/02/2017	24/02/2017	01,1/2	1/2	04
JASNA REYES FIERRO	DR.JUAN CARTES A.	2017	22/02/2017	22/02/2017	00	01	05
SERGIO SUAZO CAMPOS	DR JUAN CARTES A.	2017	23/02/2017	23/02/2017	00	1/2	05,1/2
CAMILA ALTAMIRANO RIVER	DR. SERGIO LAGOS.O	2017	06/03/2017	06/03/2017	03,1/2	01	01,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MJIA/amr